



## "PROGRAMA CICLO LECTIVO 2023"

Programa reconocido oficialmente por Resolución Nº 93/2023-D

Espacio curricular: Traducción Comercial y Financiera(Zona Este)

Código (SIU-Guaraní): 05424\_0\_ZE

Departamento de Inglés

Ciclo lectivo: 2023

Carrera: Traductorado Público en Inglés (Zona Este)

Plan de Estudio: Ord. nº 065/2019-C.D.

Formato curricular: Taller

Carácter del espacio curricular: Obligatorio

Ubicación curricular: CO - CPP (ciclo orientado, campo de la práctica profesional)

Año de cursado: 4

Cuatrimestre: 2

Carga horaria total: 70

Carga horaria semanal: 5

Créditos: 5

Equipo de Cátedra:

- Prof. MORENO María Julieta

### **Fundamentación:**

Se trata de la tercera y última cátedra dedicada a la traducción jurídica, por lo que es un espacio en el que los estudiantes avanzados de la carrera aplican, consolidan y profundizan los conocimientos adquiridos en las dos asignaturas de traducción anteriores, así como en las asignaturas de Derecho que forman parte del plan de estudios de la carrera.

En este espacio curricular, los estudiantes aprenderán sobre géneros y subgéneros jurídicos y comerciales, así como terminología específica de esta rama de la traducción. Se los expondrá a distintos conceptos e instrumentos jurídicos que los ayudarán a profundizar sus conocimientos en el ámbito del Derecho y de los documentos que forman parte de esta rama especializada de la traducción.

### **Aportes al perfil de egreso:**

Así como establece el plan de estudio de la carrera, el objetivo es que los estudiantes reconozcan los diferentes géneros textuales y registros, en este caso, de la rama jurídica de la traducción y, que, a la hora de hacer una traducción, sean capaces de hacer un análisis exhaustivo del texto para poder detectar y resolver las dificultades



que este presente con el fin de transmitir el significado fiel del texto original en la lengua meta manteniendo el estilo y registro jurídicos.

### **Expectativas de logro:**

#### 4. EXPECTATIVAS DE LOGRO

- Reconocer textos jurídicos en español y en inglés y comprender las características específicas de cada uno.
- Comprender la finalidad y el propósito del texto en la lengua de partida, y aplicar ese conocimiento en la traducción del texto en la lengua de llegada.
- Adquirir léxico jurídico básico y complejo, tanto en español como en inglés.
- Discriminar entre los distintos campos específicos de la traducción comercial-financiera, y utilizar la terminología y el registro adecuados para cada uno de ellos.
- Aprender a utilizar el diccionario y a confeccionar glosarios.
- Reflexionar acerca de la importancia de la investigación y el análisis en la traducción.
- Valorar la magnitud y el alcance del trabajo y el rol del traductor público.

### **Contenidos:**

#### 5. CONTENIDOS

##### Unidad I: Contratos Comerciales Internacionales

Contratos argentinos y anglosajones. Tipos. Elementos. Macroestructura. Comparación y contraste del tratamiento que reciben en ambos sistemas jurídicos. El Contrato de compraventa internacional.

Análisis contrastivo inglés-castellano de terminología específica. Práctica de traducción directa e inversa con documentos reales.

##### Unidad 2: Sociedades

Sociedades del derecho argentino y el anglosajón. Tipos. Características y tratamiento en ambos sistemas jurídicos. Similitudes y diferencias entre las sociedades estadounidenses y británicas.

Análisis contrastivo inglés-castellano de terminología específica. Práctica de traducción directa e inversa con documentos reales.

##### Unidad 3: Estados Financieros.

Función, contenido y estructura de los Estados Financieros: Balance general, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo. Normas internacionales de preparación de estados financieros. Comparación y contraste entre estados financieros preparados en Argentina y en países anglosajones.

Análisis contrastivo inglés-castellano de terminología específica y reflexión sobre problemas concretos de traducción. Práctica de traducción directa e inversa con documentos reales.

### **Propuesta metodológica:**

#### 6. PROPUESTA METODOLÓGICA

Se comenzará cada unidad del programa de la materia con una presentación por parte de la cátedra en la que se expondrá el marco teórico necesario para que los alumnos puedan traducir los documentos que se indiquen. La teoría incluirá los conceptos necesarios para comprender los temas de la unidad, así como términos específicos para llevar a cabo las traducciones que se soliciten. Además, se brindarán pautas sobre las diferencias entre el sistema jurídico argentino y el angloamericano.



En las clases siguientes, los alumnos llevarán las traducciones de los documentos que se indiquen y se llevará a cabo en conjunto un análisis y un debate sobre las opciones de traducción.

Los alumnos deberán confeccionar glosarios de cada unidad con los distintos términos principales o que se hayan destacado en el trabajo en clase y en casa para la traducción de los documentos analizados. De esta forma, podrán familiarizarse con los términos específicos de la traducción jurídica y registrar los diferentes significados que las palabras pueden adoptar en este ámbito.

Como se especifica con anterioridad, los alumnos llevarán las traducciones que se les soliciten a clase para su análisis en común y, además, al finalizar cada unidad, deberán entregar un trabajo práctico del tema analizado en la unidad, que consistirá también en la traducción de un texto. Se espera que los alumnos no solo adquieran conocimientos específicos de la traducción comercial-financiera, sino que también adopten el hábito de llevar a cabo un trabajo de investigación y análisis sobre los textos y los conceptos que les toquen traducir, que es lo que requiere toda traducción, en especial una jurídica.

### **Propuesta de evaluación:**

#### **7. PROPUESTA DE EVALUACIÓN:**

7.1. Durante el cuatrimestre, los estudiantes serán evaluados de la siguiente manera:

a) Al finalizar cada unidad temática, los alumnos deberán entregar, a modo de trabajo práctico obligatorio, la traducción de dos textos (uno al castellano y otro al inglés), relacionados con la temática correspondiente a dicha unidad. Los referidos textos serán distintos de aquellos trabajados en clase.

b) Adicionalmente, los estudiantes tendrán evaluaciones (presenciales o virtuales), por medio de las cuales deberán demostrar su dominio teórico del campo semántico y terminológico de las distintas unidades del programa y, además, poder resolver adecuadamente problemáticas puntuales referidas al registro jurídico en castellano e inglés. Las evaluaciones presenciales serán 3 y se llevarán a cabo al finalizar cada unidad temática (ver 5), en la clase anterior o posterior a la evaluación mencionada en 7.1.a), según decisión de la cátedra. Las actividades virtuales serán semanales, pero solo cinco de ellas serán evaluativas. Los estudiantes deberán aprobar el 60 % tanto de las evaluaciones presenciales como de las virtuales para poder alcanzar la condición de alumno regular.

c) Las instancias de evaluación mencionadas en a) y b) no tendrán recuperación, pero una activa participación del alumno en la puesta en común y análisis de las traducciones efectuadas para las clases podrá servir para compensar la nota obtenida en una evaluación desaprobada. Esta situación se ponderará al finalizar el cursado.

Nota mínima de aprobación de las evaluaciones mencionadas en a) y b): 60 %.

#### **7.2. Sistemas de acreditación y/o promoción**

El espacio curricular no es promocional, por lo que los alumnos deberán rendir un examen final eliminatorio, en las condiciones dispuestas por la Facultad.

Sistema de acreditación para el examen final:

Los alumnos podrán rendir en dos condiciones, regular o libre, de acuerdo con su desempeño durante el cursado de la materia.

? Alumno regular: para rendir con esta condición, el alumno deberá haber aprobado, como mínimo, todas las evaluaciones mencionadas en 7.1.a), dos de las tres instancias evaluativas presenciales incluidas en 7.1.b) y tres

de las cinco evaluaciones virtuales incluidas en el mismo apartado.

Este examen será escrito, y constará de la traducción de dos textos, uno al castellano y otro al inglés, de características similares a los trabajados en clase.

? Alumno libre: rendirán con esta condición aquellos alumnos que no hubieran aprobado, como mínimo, todas las instancias evaluativas mencionadas en 7.1.a) y el 60 % de las incluidas en 7.1.b).

Este examen tendrá dos partes: una primera, escrita, que podrá consistir en la interrogación sobre aspectos teóricos del programa o en la traducción -escrita u oral- de un texto; y una segunda, también escrita, que será igual a la de los alumnos regulares.

Solo podrán acceder a la segunda parte del examen aquellos alumnos que hubieran aprobado la primera.

### Descripción del sistema

Según el artículo 4, Ordenanza N° 108/2010 C.S., el sistema de calificación se regirá por una escala ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Las categorías establecidas refieren a valores numéricos que van de CERO (0) a DIEZ (10) y se fija la siguiente tabla de correspondencias:

RESULTADO	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

### Bibliografía:

#### 8. BIBLIOGRAFÍA:

##### 8.1. Obligatoria:

- Alcaraz, E., Hugues, B. y Martínez, J.M. (2014). Diccionario de términos económicos, financieros y comerciales. A dictionary of economic, financial and commercial terms. 6a edición actualizada. Barcelona: Editorial Ariel.



- Baigorri, M. (2015). Diccionario Jurídico Bilingüe. Inglés-español, español-inglés. 2 a edición. Buenos Aires: Editorial Estudio.
- Black, H. C. Bryan A. Garner (Editor) (2006). Black's Law Dictionary. Eighth edition. London: West Publishing Co.
- Cabanellas De Las Cuevas, G. (2008) Diccionario Jurídico Español-Inglés Inglés- Español. Buenos Aires: Editorial Heliasta.
- Cabanellas De Las Cuevas, G. y Hoague, E. G. (2005). Diccionario de Economía, Finanzas y Empresa. Dictionary of Economics, Finance and Business. Tomos I y II. Buenos Aires: Editorial Heliasta.
- Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26994. (B.O. 08/10/14 y modif.)
- Ley General de Sociedades 19.550 (B.O. 25/04/72 y modif.)
- Material de la cátedra elaborado por la Prof. Federica Martínez.
- Material elaborado por la cátedra.
- Mazzuco P. O. y Maranghello, A. H. (2005). Diccionario Bilingüe de Terminología Jurídica, Inglés-Español. Bilingual Legal Dictionary, Spanish-English. Buenos Aires: Ediciones Del Candil con CD-Rom.
- Orihuela, A.M. (2017). Diccionario jurídico. Ciudad autónoma de Buenos Aires: Editorial Estudio S.A.

## 8.2 Complementaria:

- Alcaraz Varó, E. (2007). El Inglés Jurídico. Textos y Documentos. 6a edición. Barcelona: Editorial Ariel.
- Alcaraz Varó, E. y Hughes, B. (2002). Legal Translation Explained. Manchester: St. Jerome Publishing.
- Alcaraz, E., Campos, M.A. y Miguélez, C. (2013). El inglés jurídico norteamericano. Barcelona: Editorial Ariel.
- Borja Albi, A. (2000). El texto jurídico y su traducción al español. Barcelona: Editorial Ariel.
- Duro Moreno, M., Martínez López, A.B. y San Ginés Aguilar, P. (Coords.) (2020). Introducción a la traducción jurídica y jurada. Orientaciones doctrinales y metodológicas. Granada: Editorial Comares, S.L.
- Ghersi, C. y Debonis S.T. (2014). Diccionario Jurídico Bilingüe. Español –Inglés. Buenos Aires: La Ley.
- Mariotto, L.B. (2006). Traducciones de Contratos. Tomo I. Inglés-Español; Español-Inglés. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: ROLTA.
- Mariotto, L.B. (2008). Traducciones de contratos. Tomo II. Inglés-Español; Español-Inglés. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: ROLTA.
- Muñoz Machado, S., director (2017). Diccionario panhispánico del español jurídico. Volúmenes 1 y 2. Madrid:



Santillana Educación, SL.

- Sarcevic, Susan (1997). New Approach to Legal Translation. La Haya: Kluwer Law International.

- San Ginés Aguilar, P. y Ortega Arjonilla, E (Editores) (1996). Introducción a la Traducción Jurídica y Jurada (Inglés-Español). Granada: Editorial Comares.

### **Recursos en red:**

#### **9. RECURSOS DE LA CÁTEDRA EN RED**

<http://www.encyclopedia-juridica.com>

<http://www.infojus.com.ar/>

<http://www.infoleg.gob.ar/>

<http://www.investopedia.com>

<http://www.law.cornell.edu>

<http://www.legal-dictionary.thefreedictionary.com>

<https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-del-espanol-juridico>

<http://www.uslegal.com>